



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores



Erica Vargas
Abg. Erica Vargas Velázquez
Mesa de Entrada - Sria. General
H. Cámara de Senadores

Asunción, 11 de sept. de 2014

Señor Presidente: Recibi 4 hojas.

Tenemos a bien dirigirnos a Vuestra Excelencia, con el objeto de presentar a la Honorable Cámara de Senadores el Proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE CREA LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ETICA Y TRASPARENCIA PARLAMENTARIA"; cuya exposición de motivos se adjunta a la presente.-

Aprovechamos la ocasión para saludar al Presidente de la Honorable Cámara de Senadores con nuestra alta consideración y estima.

[Signature]
Arnaldo E. Giuzzio B.
SENADOR DE LA NACIÓN

[Signature]
Carlos A. Amarilla Cañete
Senador de la Nación

[Signature]
Eduardo R. Peña San Martín
Senador Nacional

[Signature]
Dr. Arnoldo Wieso
Senador de la Nación

[Signature]

[Signature]
LUIS A. CASTIBLONCI

Al Excelentísimo
Blas Antonio Llano Ramos, Presidente ^{1/4}
Honorable Cámara de Senadores y del Congreso de la Nación

[Signature]
Pedro Antero Sorbe



[Signature]
VERONICA VILLALBA M. G.
Cabinete de Presidencia
Honorable Cámara de Senadores

[Signature]
DEALIS OSORIO

[Signature]
Victor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN Nº.....

**POR LA CUAL SE CREA LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE
ÉTICA Y TRASPARENCIA PARLAMENTARIA**

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Art. 1º.- Créase la Comisión Asesora Permanente de Ética y Transparencia Parlamentaria, la que estará integrada por siete miembros.

Art. 2º.- Compete a la Comisión Asesora Permanente de Ética y Transparencia Parlamentaria: dictaminar y legislar en lo relativo a normas de conducta, actitudes y actividades acordes a la ética parlamentaria, valores morales, transparencia, honestidad y acceso a la información pública; realizar el seguimiento de la aplicación de normas de carácter ético, moral y transparencia en la gestión parlamentaria; asesorar en situaciones de conflictos de interés y de las violaciones al régimen de incompatibilidades e inhabilidades de los congresistas, senadores; seleccionar anualmente a personas que se destaquen en la lucha contra el flagelo de la corrupción a fin de ser incentivadas con premiaciones que signifiquen el destaque, la recuperación y el fortalecimiento de los principios, valores éticos y morales de los ciudadanos y funcionarios públicos, dirigidos a recuperar la credibilidad del Congreso. Asimismo, coordinar actividades afines con otras entidades públicas.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Eduardo M. Peña San Martín
Senador Nacional
ERLIS OSORIO.-

Arnaldo E. Giuzzio B.
SENADOR DE LA NACION

Carlos A. Amarilla Cañete
Senador de la Nación

Luis A. Castiglioni
LUIS A. CASTIGLIONI

[Signature]

[Signature]

Dr. Anotado Wiers
Senador de la Nación



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

**Proyecto de Resolución: POR EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN
ASESORA PERMANENTE DE ETICA Y TRANSPARENCIA
PARALAMENTARIA**

EXPOSICION DE MOTIVOS

El presente Proyecto de Resolución, responde a la necesidad de fortalecer el proceso democrático en nuestro país, fomentando los valores éticos y morales, la transparencia y honestidad en la gestión parlamentaria desde el Congreso y en su propio seno. En cuanto a que el ciudadano común representado por su parlamento se sienta seguro en contrapartida en la administración de las leyes aplicables al bien común.

En ese sentido, es importante destacar que la mejor manera de acreditar ante el pueblo el obrar de los legisladores en traslucir en sus en funciones básicas los valores de la responsabilidad y la rendición de cuentas con la convicción de que ellos deben estar fundados en una conducta proba e íntegra, acorde con la labor parlamentaria. Con estos valores y la transparencia - publicidad necesaria en la gestión, se podrán conseguir efectos de eficiencia e intermediación entre el representado (el pueblo) y su representante (el congreso) estrechándose los vínculos de la sociedad a través de una reacción oportuna del órgano legislador frente a los problemas y necesidades reales de ésta nación.

La comisión, como tal estará abocada a dictaminar y legislar en lo relativo a normas de conducta, actitudes y actividades acordes a la ética parlamentaria, valores morales, transparencia, honestidad y acceso a la información pública; realizar el seguimiento de la aplicación de normas de carácter ético, moral y transparencia en la gestión parlamentaria; asesorar en situaciones de conflictos de interés y de las violaciones al régimen de incompatibilidades e inhabilidades de los congresistas, senadores; seleccionar anualmente a personas que se destaquen en la lucha contra el flagelo de la

Edgardo...
Senador

W...
[Signature]
[Signature]

[Signature]
Arnaldo E. Guzzio B.
SENADOR DE LA NACIÓN

[Signature]
Carlos A. Amarilla Cañete
Senador de la Nación

[Signature]

[Signature]
Dr. Arnaldo Wiers
Senador de la Nación



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

corrupción a fin de ser incentivadas con premiaciones que signifiquen el destaque, la recuperación y el fortalecimiento de los principios, valores éticos y morales de los ciudadanos y funcionarios públicos, dirigidos a recuperar la credibilidad del Congreso. Asimismo, coordinar actividades afines con otras entidades públicas.

En ese contexto, reformulándose la ejecución de las funciones legislativas, en estos criterios básicos – ETICA y TRANSPARENCIA- se logrará mejorar la imagen de los legisladores y la eficiencia en sus labores. Con ello se obtendría un Parlamento más Representativo con el verdadero objetivo de ser fiel a la expresión de la sociedad civil fortaleciendo su legitimidad democrática no solo a nivel nacional sino también alrededor del mundo. En ese proceso de reconstrucción y fortalecimiento de la dignificación de las conductas parlamentarias, se podrá crear códigos de conducta, asegurar no solo el decoro que se espera de un parlamentario sino que también a través de esta COMISIÓN DE ETICA y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PARALAMENTARIA, se podrán establecer normas de buenas prácticas para un mejor desempeño de las funciones del senado, entre otras aquellas relativas a un control superior al comportamiento ético de los senadores.

Finalmente, con la creación de esta Comisión se lograra un aumento de la confianza ciudadana en la integridad del Congreso, en donde el interés general debe primar sobre el particular; y así los ciudadanos puedan acceder e involucrarse abierta y directamente en la creación de las leyes y normas aplicables a sus genuinas necesidades y problemáticas.

Handwritten mark resembling 'L' or '4'

Handwritten signature of Arnaldo E. Giuzzio B.
Arnaldo E. Giuzzio B.
SENADOR DE LA NACIÓN

Handwritten signature of Carlos A. Amarilla Cañeta
Carlos A. Amarilla Cañeta
Senador de la Nación

Handwritten signature of Luis A. Castiglioni
LUIS A. CASTIGLIONI

Handwritten signature of Eduardo R. Potta San Martín
Eduardo R. Potta San Martín
Senador Nacional

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature of Dr. Arnoldo Wien
Dr. Arnoldo Wien
Senador de la Nación